Vicente Scavone & Cia. S.A.E.
Pastora Céspedes 475 - Tel.Fax: 595-21 522 322 R.A.
San Lorenzo - Paraguay, Código Postal Nº 2160 - www.lasca.com.py

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 436549

A: GOBERNACION DEL CAAGUAZU

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 436549, para el suministro de MEDICAMENTOS, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 3.960.000. (Guaraníes Tres millones novecientos sesenta mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2.024

Nombre: LUIS R. RODRIGUEZ V.

En calidad de APODERADO

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Vicente Scavone & CIA SAE

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.